



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 140/2.021

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO.**

Mariano Roque Alonso, 17 de diciembre de 2021

**VISTA:** La necesidad de dar cumplimiento a las exigencias de lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377 del 13 de mayo de 2016, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - Mecip:2015, y,

## CONSIDERANDO

Que, la institución se halla enmarcada en la formulación de una nueva misión y visión institucional, ajustada al marco normativo de la institución y al consenso de los funcionarios que participan de ese proceso.-----

Que, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015 la misión y visión institucional deben ser expuestas en las diferentes herramientas de control interno, para facilitar la articulación que debe darse entre cada uno de los componentes, principios y elementos, por lo que se hace necesaria su definición, previo al ajuste de cada una de esas herramientas.-----

**POR TANTO;** La Intendente de la ciudad de Mariano Roque Alonso, basados en las disposiciones legales contenidas en la ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", *en su Art 51, inc b* - Son atribuciones del Intendente Municipal... "*promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas...*", *inc t*; "*efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales*", en uso de sus atribuciones.-----

## RESUELVE

**Art. 1º:** Aprobar la misión y la visión institucional, cuyos enunciados se presenta seguidamente:

### Misión

"Hacer del municipio un gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento, un gobierno cercano e incluyente promoviendo la participación de los ciudadanos, en todos los sectores sociales".

### Visión

"A través de un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas. Hacer de la Municipalidad una institución modelo. dinámica y competente, promotora del desarrollo integral de la población del municipio impulsando la prestación social de servicios y el desarrollo económico y social".



Secretaría Gral.



INTENDENCIA



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | [municipalidad.mralonso@gmail.com](mailto:municipalidad.mralonso@gmail.com)

**Art. 2°** Disponer que el nivel directivo de la municipalidad asuma el compromiso para que cada uno de los funcionarios de su área conozca los enunciados de la misión y visión institucional aprobados en la presente resolución.

**Art. 3°** Establecer que la Secretaría General de amplio destaque y difusión a la misión y visión institucional aprobada en la presente resolución, a través de las herramientas tecnológicas adecuadas y la cartelería necesaria.

**Art. 4°** Disponer que a partir de la fecha de la presente resolución se incorpore en todos los encabezados y pies de página de los documentos institucionales la misión y la visión institucional aprobadas.

**Art. 5° TÉNGASE POR RESOLUCIÓN**, comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.



Secretaría Gral.

Pedro Aponte  
Secretario General



INTENDENCIA

Carolina Aranda  
Intendente Municipal